RESOLUCIÓN CD Nº 1509/2022/020

"POR LA CUAL SE APRUEBA EL LISTADO DE ESTUDIANTES DEL PLAN SEMESTRAL, BENEFICIADOS CON LAS EXONERACIONES DE ARANCELES PARA EL SEGUNDO CICLO ACADÉMICO 2022".

Campus de la UNA, San Lorenzo, 12 de setiembre de 2022.

VISTO:

- Lo dispuesto en el Artículo 56 del Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción.
- La Resolución CD N° 1427/2020/002 de fecha 30/03/2020, por la cual se homologa la Resolución D Nº 211/2020 de fecha 30/03/2020 por la cual se establece de manera excepcional la realización de las Sesiones Ordinarias y Extraordinarias del Consejo Directivo y sus Comisiones Asesoras por plataformas virtuales de videoconferencia, para el cumplimiento de las funciones propias de los Órganos de Gobierno de la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional de Asunción.
- La Resolución CD Nº 1486/2021/011 de fecha 14/12/2021, por la cual se aprueba el Calendario Académico de la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional de Asunción, correspondiente al Periodo Académico 2022.
- La Resolución CD Nº 1420/2019/017 de fecha 23/12/2019, por la cual se aprueba el Reglamento de Becas, Premios y Exoneraciones de la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional de Asunción.
- El Memorándum DA Nº 193/2022 de fecha 06/09/2022, del Prof. MDE. Ing. Roberto Olmedo, Encargado de Despacho de la Dirección Académica.
- El Memorándum DBE Nº 41/2022 de fecha 06/09/2022, del Ing. Juan Carlos Silva, Jefe del Departamento de Bienestar Estudiantil, por la cual eleva la nómina de los postulantes a ser beneficiados con la exoneración de aranceles correspondientes al Segundo Ciclo Académico 2022.
- El Memorándum Nº 08/2022 de fecha 05/09/2022, de la Coordinación de Becas de la FIUNA.
- El Acta Nº 1509/2022 Sesión Ordinaria Virtual del Consejo Directivo de fecha 07/09/2022; y

CONSIDERANDO

Que, el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción en el Artículo 56 determina de manera clara y expresa las atribuciones y deberes del Consejo Directivo: "Son atribuciones del Consejo Directivo": inciso t) Dictar resoluciones y aplicar sanciones inherentes a sus atribuciones".

Que, el Prof. MDE. Ing. Roberto Olmedo, Encargado de Despacho de la Dirección Académica, eleva a consideración el listado de postulantes beneficiados con la Exoneración de Aranceles de la FIUNA – correspondiente al Segundo Ciclo 2022, presentado por la Coordinación de Becas del Departamento de Bienestar Estudiantil.

Que, los miembros del Consejo Directivo, según consta en el Acta Nº 1509/2022 de fecha 07/09/2022 Sesión Ordinaria Virtual, han analizado la nómina elevada por la Dirección Académica, para el otorgamiento del beneficio de exoneración de aranceles, conforme descripción y requisitos asentados en las disposiciones y normativas vigentes; y han resuelto otorgar la beca a todos aquellos postulantes que han cumplido con los requisitos establecidos.

Por tanto; en uso de sus facultades Legales y Estatutarias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN RESUELVE:

Misión
Formar profesionales en ciencias de la ingeniería, innovadores, éticos capaces de contribuir al bienestar de la sociedad a través de la aplicación y difusión del conocimiento científico de calidad que son generados en nuestros programas de pre grado, grado, posgrado y proyectos de investigación orientados a resolver las necesidades de la sociedad y contribuir en el desarrollo nacional.

Visión
Ser una institución educativa de excelencia, moderna, ética e innovadora en la formación de profesionales en las ciencias de la ingeniería con una sólida oferta de formación estructurada, transparente, de calidad, orientada a las necesidades de la sociedad, priorizando las investigaciones relevantes comprometidas con el medio ambiente y de impacto en el desarrollo nacional.

Valores
Compromiso, Integridad, Ética, Respeto, Solidaridad, Transparencia, Excelencia, Equidad e Inclusividad.

RESOLUCIÓN CD Nº 1509/2022/020

"POR LA CUAL SE APRUEBA EL LISTADO DE ESTUDIANTES DEL PLAN SEMESTRAL, BENEFICIADOS CON LAS EXONERACIONES DE ARANCELES PARA EL SEGUNDO CICLO ACADÉMICO 2022".

Campus de la UNA, San Lorenzo, 12 de setiembre de 2022.

Art. 1º) **Otorgar** la Exoneración de Aranceles a los Estudiantes de Grado de la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional de Asunción, para el Segundo Ciclo Académico 2022, conforme **ANEXO I**, que forma parte de la presente Resolución.

Art. 2º) **Establecer** que el plazo máximo del pago de matriculación ordinaria sin multa será de hasta 10 (diez) días hábiles posteriores a la fecha de publicación de ésta Resolución, para los estudiantes del Plan Semestral que solicitaron la exoneración de aranceles y no fueron beneficiados, conforme **ANEXO II**, que forma parte de la presente Resolución.

Art. 3º) **Comunicar** a quienes corresponda y cumplido, archivar.

Lic. Sonia Emilce León Cañete
Secretaria

Prof. Dr. Ing. Rubén Alcides López Santacruz
Decano

CVCE/HF/gdc
SECRETARÍA CONSEJO DIRECTIVO

Misión
Formar profesionales en ciencias de la ingeniería, innovadores, éticos capaces de contribuir al bienestar de la sociedad a través de la aplicación y difusión del conocimiento científico de calidad que son generados en nuestros programas de pre grado, grado, posgrado y proyectos de investigación orientados a resolver las necesidades de la sociedad y contribuir en el desarrollo nacional.

Visión
Ser una institución educativa de excelencia, moderna, ética e innovadora en la formación de profesionales en las ciencias de la ingeniería con una sólida oferta de formación estructurada, transparente, de calidad, orientada a las necesidades de la sociedad, priorizando las investigaciones relevantes comprometidas con el medio ambiente y de impacto en el desarrollo nacional.

Valores
Compromiso, Integridad, Ética, Respeto, Solidaridad, Transparencia, Excelencia, Equidad e Inclusividad.

RESOLUCIÓN CD Nº 1509/2022/020

"POR LA CUAL SE APRUEBA EL LISTADO DE ESTUDIANTES DEL PLAN SEMESTRAL, BENEFICIADOS CON LAS EXONERACIONES DE ARANCELES PARA EL SEGUNDO CICLO ACADÉMICO 2022".

Campus de la UNA, San Lorenzo, 12 de setiembre de 2022.

ANEXO I

EXONERACIÓN POR AYUDA SOCIOECONÓMICA

Nº	APELLIDO Y NOMBRE	Nº C.I.C.	CARRERA	EXONERACIÓN
1	Alen Romero, Javier	6.004.066	CIV	TIPO I
2	Añazco Moral, Alex Ariel	5.391.097	CIV	TIPO I
3	Barrios Fretes, Oscar Otoniel	4.721.721	CIV	TIPO I
4	Benítez López, Adriana Jimena	6.318.467	CIV	TIPO III
5	Bogado Meza, Natalia Yessica	4.445.656	GYA	TIPO I
6	Cantero Paredes, María Alejandra	3.985.249	CIV	TIPO II
7	Cárdenas Fernández, María Claudia	4.996.282	CIV	TIPO I
8	Coronel Filartiga, Fabio Darío	4.628.745	MEC	TIPO I
9	Cruz Noguera, Brenda Sofía	7.692.127	MCT	TIPO I
10	Delgado Castiglioni, Alcides Daniel	5.145.544	GYA	TIPO II
11	Figueredo Britez, Cirilo Daniel	5.056.957	MEC	TIPO II
12	Figueredo González, Alexis Francisco	3.664.882	IND	TIPO I
13	Florentín Vera, Vanina Desire	3.723.624	CIV	TIPO I
14	Gauto Jacquet, Eulogia	6.022.668	CIV	TIPO I
15	Giménez Ayala, Jhoana María José	5.371.264	CIV	TIPO I
16	Gómez Olazar, Gabriela Paola	5.593.988	ECA	TIPO I
17	González Napal, Nair Noelia	37.331.839	CIV	TIPO I
18	González Vallejos, Carlos Ezequiel	5.285.333	CIV	TIPO I
19	Granado Colman, Osmar	4.156.102	IND	TIPO I
20	Grau Maciel, Samuel Octavio	6.215.380	ECA	TIPO I
21	Jiménez Sosa, Noelia Geraldine	4.886.939	IND	TIPO I

Misión
Formar profesionales en ciencias de la ingeniería, innovadores, éticos capaces de contribuir al bienestar de la sociedad a través de la aplicación y difusión del conocimiento científico de calidad que son generados en nuestros programas de pre grado, grado, posgrado y proyectos de investigación orientados a resolver las necesidades de la sociedad y contribuir en el desarrollo nacional.

Visión
Ser una institución educativa de excelencia, moderna, ética e innovadora en la formación de profesionales en las ciencias de la ingeniería con una sólida oferta de formación estructurada, transparente, de calidad, orientada a las necesidades de la sociedad, priorizando las investigaciones relevantes comprometidas con el medio ambiente y de impacto en el desarrollo nacional.

Valores
Compromiso, Integridad, Ética, Respeto, Solidaridad, Transparencia, Excelencia, Equidad e Inclusividad.

RESOLUCIÓN CD Nº 1509/2022/020

"POR LA CUAL SE APRUEBA EL LISTADO DE ESTUDIANTES DEL PLAN SEMESTRAL, BENEFICIADOS CON LAS EXONERACIONES DE ARANCELES PARA EL SEGUNDO CICLO ACADÉMICO 2022".

Campus de la UNA, San Lorenzo, 12 de setiembre de 2022.

ANEXO I

EXONERACIÓN POR AYUDA SOCIOECONÓMICA

Nº	APELLIDO Y NOMBRE	Nº C.I.C.	CARRERA	EXONERACIÓN
22	Núñez Vera, Willian Matias	3.817.388	ELE	**TIPO I**
23	Oribe Álvarez, Alicia Dahiana	7.308.778	ELE	**TIPO I**
24	Orihuela González, Héctor David	4.968.271	ELE	**TIPO II**
25	Ovelar Valiente, Melissa Vanina	4.203.874	CIV	**TIPO I**
26	Paredes Bogarin, Lisa María	4.364.654	CIV	**TIPO II**
27	Pineda Gómez, María Belén	5.547.656	CIV	**TIPO I**
28	Quiñonez Cristaldo, Marcos Daniel	4.381.833	GYA	**TIPO I**
29	Ramírez Ayala, Karina Mabel	5.108.254	GYA	**TIPO I**
30	Ramírez Britos, Rosa María	4.435.886	CIV	**TIPO II**
31	Recalde Garay, Braulio Javier	4.129.753	ELE	**TIPO I**
32	Riveros Araujo, Edgardo Abel	4.366.199	ELE	**TIPO I**
33	Rodas Ruiz Díaz, Vilma Dahiana	5.380.446	GYA	**TIPO I**
34	Rotela Segovia, Aldo Rubén	6.131.100	ELE	**TIPO I**
35	Sosa Gómez, Rita Alejandra	5.824.629	CIV	**TIPO I**
36	Valiente Montiel, Juan Andrés	4.865.895	MCT	**TIPO I**

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION - SECRETARIA - FACULTAD DE INGENIERIA

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION - DECANATO - FACULTAD DE INGENIERIA

Misión
Formar profesionales en ciencias de la ingeniería, innovadores, éticos capaces de contribuir al bienestar de la sociedad a través de la aplicación y difusión del conocimiento científico de calidad que son generados en nuestros programas de pre grado, grado, posgrado y proyectos de investigación orientados a resolver las necesidades de la sociedad y contribuir en el desarrollo nacional.

Visión
Ser una institución educativa de excelencia, moderna, ética e innovadora en la formación de profesionales en las ciencias de la ingeniería con una sólida oferta de formación estructurada, transparente, de calidad, orientada a las necesidades de la sociedad, priorizando las investigaciones relevantes comprometidas con el medio ambiente y de impacto en el desarrollo nacional.

Valores
Compromiso, Integridad, Ética, Respeto, Solidaridad, Transparencia, Excelencia, Equidad e Inclusividad.

RESOLUCIÓN CD Nº 1509/2022/020

"POR LA CUAL SE APRUEBA EL LISTADO DE ESTUDIANTES DEL PLAN SEMESTRAL, BENEFICIADOS CON LAS EXONERACIONES DE ARANCELES PARA EL SEGUNDO CICLO ACADÉMICO 2022".

Campus de la UNA, San Lorenzo, 12 de setiembre de 2022.

ANEXO I

EXONERACIÓN POR MÉRITOS ACADÉMICOS

Nº	APELLIDO Y NOMBRE	Nº C.I.C.	CARRERA	EXONERACIÓN
1	Aparicio Brucke, Emilio Ernesto	4.989.171	MCT	TIPO I
2	Carrillo Arriola, Juan Carlos	3.576.756	GYA	TIPO I
3	Cho Díaz, Lucas Chu Young	4.627.218	MCT	TIPO I
4	Coronel Amarilla, Cecilia Ariane	5.222.114	CIV	TIPO I
5	Escobar, Mariana	7.517.330	CIV	TIPO I
6	Fernández Bernal, Andrea Belén	4.785.527	CIV	TIPO I
7	Galeano García, Mauricio Ariel	4.517.250	ELE	TIPO I
8	Grau Figueredo, Josías	4.481.790	MCT	TIPO I
9	Ortiz González, Alejandro Moisés	5.833.537	ECA	TIPO I
10	Piris Tillner, Gerardo Iván	5.117.552	CIV	TIPO I
11	Rivas Boschert, Cesar Jesús	6.090.051	IND	TIPO I
12	Rolón Guillén, Richard Ariel	5.235.376	GYA	TIPO I
13	Vázquez Cabrera, Guadalupe María Paz	5.279.169	ELE	TIPO I
14	Vera Velázquez, Mauricio Rafael	4.509.566	CIV	TIPO I

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION - SECRETARIA - FACULTAD DE INGENIERIA

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION - DECANATO - FACULTAD DE INGENIERIA

Misión
Formar profesionales en ciencias de la ingeniería, innovadores, éticos capaces de contribuir al bienestar de la sociedad a través de la aplicación y difusión del conocimiento científico de calidad que son generados en nuestros programas de pre grado, grado, posgrado y proyectos de investigación orientados a resolver las necesidades de la sociedad y contribuir en el desarrollo nacional.

Visión
Ser una institución educativa de excelencia, moderna, ética e innovadora en la formación de profesionales en las ciencias de la ingeniería con una sólida oferta de formación estructurada, transparente, de calidad, orientada a las necesidades de la sociedad, priorizando las investigaciones relevantes comprometidas con el medio ambiente y de impacto en el desarrollo nacional.

Valores
Compromiso, Integridad, Ética, Respeto, Solidaridad, Transparencia, Excelencia, Equidad e Inclusividad.

RESOLUCIÓN CD Nº 1509/2022/020

"POR LA CUAL SE APRUEBA EL LISTADO DE ESTUDIANTES DEL PLAN SEMESTRAL, BENEFICIADOS CON LAS EXONERACIONES DE ARANCELES PARA EL SEGUNDO CICLO ACADÉMICO 2022".

Campus de la UNA, San Lorenzo, 12 de setiembre de 2022.

ANEXO I

EXONERACIÓN POR ACTIVIDADES DEPORTIVAS O CULTURALES

Nº	APELLIDO Y NOMBRE	Nº C.I.C.	CARRERA	EXONERACIÓN
1	Aveiro Acuña, José Carlos	4.219.734	IND	**TIPO II**
2	Chaparro Escobar, Alba Noemí	5.778.358	MCT	**TIPO I**
3	García Lugo, Alicia Raquel	5.016.073	CIV	**TIPO I**
4	Melgarejo Guirland, Claudia Tereza	4.657.102	CIV	**TIPO I**
5	Ocampos Rivas, Gervasio Enmanuel	3.779.597	MCT	**TIPO I**
6	Ortiz Florenciano, Ingrid Nicol	3.747.782	CIV	**TIPO I**

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION · SECRETARIA · FACULTAD DE INGENIERIA

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION · DECANATO · FACULTAD DE INGENIERIA

Misión
Formar profesionales en ciencias de la ingeniería, innovadores, éticos capaces de contribuir al bienestar de la sociedad a través de la aplicación y difusión del conocimiento científico de calidad que son generados en nuestros programas de pre grado, grado, posgrado y proyectos de investigación orientados a resolver las necesidades de la sociedad y contribuir en el desarrollo nacional.

Visión
Ser una institución educativa de excelencia, moderna, ética e innovadora en la formación de profesionales en las ciencias de la ingeniería con una sólida oferta de formación estructurada, transparente, de calidad, orientada a las necesidades de la sociedad, priorizando las investigaciones relevantes comprometidas con el medio ambiente y de impacto en el desarrollo nacional.

Valores
Compromiso, Integridad, Ética, Respeto, Solidaridad, Transparencia, Excelencia, Equidad e Inclusividad.

RESOLUCIÓN CD Nº 1509/2022/020

"POR LA CUAL SE APRUEBA EL LISTADO DE ESTUDIANTES DEL PLAN SEMESTRAL, BENEFICIADOS CON LAS EXONERACIONES DE ARANCELES PARA EL SEGUNDO CICLO ACADÉMICO 2022".

Campus de la UNA, San Lorenzo, 12 de setiembre de 2022.

ANEXO II

ESTUDIANTES NO BENEFICIADOS CON LA EXONERACIÓN DE ARANCELES

Nº	APELLIDO Y NOMBRE	Nº C.I.C.	CARRERA
1	Alvarenga Ayala, César Esteban	5.613.982	CIV
2	Arce Florentín, Jorge Luis	5.527.901	CIV
3	Arévalo Jara, Esteban David	4.662.170	MCT
4	Arrúa Escalante, Clara Belén	5.148.483	CIV
5	Barrios Godoy, Eduardo Junior	4.872.886	ELE
6	Díaz de Vivar Galeano, Carmen Camila	5.124.495	IND
7	Díaz Ferreira, Aníbal Yunior	4.861.093	ELE
8	Ferreira Aguilera, María Jazmín	4.666.716	IND
9	Ferreira Centurión, Fernando David	4.851.827	CIV
10	Fleitas, Carla Romina	6.813.119	CIV
11	Fretes Milillo, Aracely Elizabeth	4.481.790	MCT
12	Gaona Chaparro, Andrea Isabel	5.005.427	IND
13	García Villamayor, Jorge Daniel	4.968.732	IND
14	Gómez Viales, Cesar Ignacio	4.860.205	IND
15	Guillén Ferreira, Adela Mariel	5.378.657	MEC
16	Mereles López, Jhonatan David	5.050.081	IND
17	Ranoni Godoy, Kevin Alex	3.771.815	ELE
18	Rey Riquelme, Luis Cesar	5.732.649	ECA
19	Rolls Espínola, Helder Jesús	4.780.243	CIV
20	Ruiz Duarte, Gustavo Ramón	2.322.599	ELE
21	Silva Carmona, Nicolás Felipe	4.978.731	MCT
22	Vázquez Galeano, Gabriela Mariel	4.993.318	GYA
23	Velázquez Zaracho, José Manuel	5.038.517	CIV

Misión
Formar profesionales en ciencias de la ingeniería, innovadores, éticos capaces de contribuir al bienestar de la sociedad a través de la aplicación y difusión del conocimiento científico de calidad que son generados en nuestros programas de pre grado, grado, posgrado y proyectos de investigación orientados a resolver las necesidades de la sociedad y contribuir en el desarrollo nacional.

Visión
Ser una institución educativa de excelencia, moderna, ética e innovadora en la formación de profesionales en las ciencias de la ingeniería con una sólida oferta de formación estructurada, transparente, de calidad, orientada a las necesidades de la sociedad, priorizando las investigaciones relevantes comprometidas con el medio ambiente y de impacto en el desarrollo nacional.

Valores
Compromiso, Integridad, Ética, Respeto, Solidaridad, Transparencia, Excelencia, Equidad e Inclusividad.